

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Alfonso Mendoza Trell (Presidente)
D^a Paloma Espinosa Gabasa (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Ana Becerril Mur

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. David Flores Serrano

GRUPO MUNICIPAL ZEC

D. Jesús Ignacio Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos del día diecisiete de febrero de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Pilar Cortés Bureta, Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, D^a Elisa Floría Murillo por la Intervención General, D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones,

que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a Josefina Gil Lombarte, con el fin de tratar el Orden del Día que se inserta a continuación

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asunto a tratar)

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de enero de 2026.

Aprobada por unanimidad.

INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (1 asunto a tratar)

2. Informaciones del Gobierno Municipal, si procede.

No se produce.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (TOTAL EXPEDIENTES 117) (1 asunto a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (4 asuntos a tratar)

4. [PSOE] Para que dé cuenta de qué acciones piensa llevar a cabo para corregir los efectos de la sentencia que declara la nulidad del convenio y que tiene previsto hacer para garantizar las

retribuciones contenidas en el convenio anulado. [Cod. 14.837]

Sr. Presidente: Para la exposición de la interpelación, si así lo desea, tiene la palabra la señora Becerril. Buenos días.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Buenos días a todos.

A veces las decisiones que uno adopta tienen consecuencias y esto es precisamente de lo que vamos a hablar hoy. Es la primera vez que se anula un convenio en la historia del Ayuntamiento.

Esta sentencia que declara la nulidad del convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Zaragoza genera una situación de grave incertidumbre jurídica, económica y organizativa y tampoco puede prolongarse en el tiempo por ese mismo motivo. El Gobierno municipal debe dar cuenta pública con transparencia y calendario concreto de qué acciones piensan emprender para corregir sus efectos y garantizar que la plantilla no asuma las consecuencias de una situación que no ha provocado. El impacto no es menor.

En el caso de psicólogas, trabajadoras sociales y educadoras sociales que pertenecen a los profesionales esenciales en la red de Servicios Sociales Municipales, la merma retributiva puede rondar los 300, 200 y algo al mes y para el resto del personal laboral rondaría los 50 euros. Esto afecta directamente, creemos, a la estabilidad económica de los trabajadores, deteriora el clima laboral y envía un mensaje de desprotección hacia quienes sostienen servicios públicos fundamentalmente.

La consecuencia de que usted no haya cumplido con la legalidad según la sentencia es que hoy se ha generado una situación de incertidumbre sobre los derechos de esos trabajadores y trabajadoras que ya habían adquirido. Pero bien, esto ya ha ocurrido y ahora, como se dice, pasamos a otra pantalla.

Lo que hoy le pregunto, señor Mendoza, y por eso le interpelo directamente, es qué va a hacer ahora. Sabemos que usted comunicó a los sindicatos su intención de recurrir la sentencia. A día de hoy nosotros no sabemos nada. Dígame, ¿qué consecuencias positivas o negativas va a tener este recurso si lo interpone? ¿Se ha reunido con alguien para valorarlo? ¿Cómo va a corregirlo? ¿Va a garantizar de algún modo los derechos adquiridos?

Lo mínimo, señor Mendoza, sería reconocer que con independencia de cómo termine este proceso, usted debería de asumir las consecuencias económicas derivadas de esta situación, desde el momento, al menos, en que la sentencia anule este convenio.

Pero permítame terminar con una advertencia para el futuro. Recuerde usted que es su obligación garantizar que se cumple la legalidad, que es usted quien debe asegurar que los pactos que se firmen respetan las condiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores. Y por eso hoy le estamos diciendo con claridad que no ha podido garantizar el cumplimiento de la legalidad.

Los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento se encuentran ahora mismo en una situación de incertidumbre, como ya le he dicho anteriormente, que tiene como consecuencia la pérdida de confianza en la Administración y que afectará, sin ninguna, duda a la calidad de los servicios públicos. Y es que no se puede jugar con el salario, con los derechos de los trabajadores. Por eso, señor Mendoza, espero que me aclare todas las dudas que tenemos al respecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, señora Becerril. La verdad es que tengo que aclararle muchas dudas porque del principio al final está equivocada.

Para empezar, tanto en el enunciado de su interpelación como en su exposición, habla de la nulidad del convenio. No, señora Becerril. No compre el discurso de Comisiones Obreras y de Zaragoza en Común. No se ha dictado la nulidad del convenio. O no ha leído bien la sentencia o le han hecho mal el resumen. No se habla de la nulidad del convenio.

Eso es lo que pedía Comisiones Obreras, señora Becerril. Comisiones Obreras pedía dos cosas. Nulidad total del convenio y dos, condena al Ayuntamiento por daños morales por, según ellos, haber cercenado sus derechos sindicales. Esas son las dos cosas que pedía.

¿Qué ha dicho el juez? Por supuesto, no a los daños morales, porque el magistrado ha dicho que no se ha cercenado ningún derecho laboral. Y dos, no a la nulidad del convenio. Ha anulado dos artículos y tres disposiciones finales, dos de 60 y tres de 11. Por lo tanto, no se ha anulado el convenio, señora Becerril. No,

es que usted no ha dicho parte, ha dicho la nulidad del convenio, que es lo que está escrito también en su interpelación. Por lo tanto, sí que hay que aclararle muchas cosas por lo que estoy viendo.

Dos, la sentencia no es firme. Por lo tanto, todos tendremos derecho a opinar y a ejercer nuestros derechos siempre que la sentencia no sea firme.

Mire, hay una diferencia entre su partido y el nuestro. Nosotros acatamos las sentencias, nos gusten o no nos gusten. No vamos con subterfugios después. Nosotros hemos dicho que como no nos gusta la sentencia, tenemos nuestro derecho y la vamos a recurrir.

Dice: "Es que usted no nos ha contado nada". No, lo he hecho en la mesa que toca, que es en la mesa con la representación sindical. A los representantes sindicales les anuncié hace una semana que como no estábamos de acuerdo en la sentencia, faltaría más que no tengamos nuestro derecho a hacerlo, hemos recurrido la sentencia, hemos anunciado el recurso de esta sentencia.

Y me dice usted en su interpelación y a lo que también le contesto: "¿Qué va a hacer para proteger a los trabajadores?". Ya está hecho, señora Becerril. Hemos decretado la suspensión temporal de estos artículos que la sentencia declara nulos. Y si quiere le voy a explicar el por qué, porque todavía tengo un par de minutos antes de que el señor Domínguez me eche la bronca.

La sentencia lo que dice es, hay dos artículos, uno de ellos, el más importante, el que hacía usted referencia a las cuestiones económicas, habla de la carrera vertical de los trabajadores.

Por ejemplo, en el convenio anterior, por poner un ejemplo, un A1 podía llegar hasta el nivel 25. Con el nuevo convenio, un A1 podía llegar al nivel 28. Por lo tanto, al dejarlo la sentencia declararlo nulo y nosotros suspenderlo, efectivamente se cercenan los derechos laborales de los trabajadores a los que afecta esta sentencia. Y nos parece muy grave.

Es decir, no se ha anulado el convenio, como algunos parece que dicen ustedes, sino que se han anulado solo algunos artículos, pero ya eso nos parece especialmente grave, porque efectivamente nosotros también creemos que cercenan los derechos de los trabajadores.

¿En qué se basa el juez para anular la sentencia? Que yo creo que es lo primero que deberíamos de preguntarnos. Lo que el juez dice al final es que la votación no se hizo adecuadamente, según el juez tenían que haber votado las secciones sindicales en vez de también los del comité de empresa. Si usted acude al Estatuto de los Trabajadores, dice en el artículo 83 (pero hablo de memoria), que son o unos u otros los que podían votar. Nosotros tomamos la opción de los miembros del comité de empresa, artículo 87, mientras que el juez dice que debían de haber sido las secciones sindicales. Bueno, que hubiese una opinión fundada por el magistrado, faltaría más, pero discutible en todo caso, hemos recurrido la sentencia.

Pero siendo que no se ha anulado el convenio entero, creo que es importante, sí nos parece, como le decía, especialmente grave. ¿Qué significa? Pues lo que significa es que a partir de ahora y hasta que la sentencia devenga firme en un sentido o en otro, no habrá ningún trabajador que pueda acogerse a esa mejora en la carrera laboral respecto del convenio anterior. Eso ya nos parece grave. Pero también ocurre que los que ya lo hacían, para evitar que en un futuro, si la sentencia fuera favorable a los que la han puesto en tela de juicio, tuvieran que devolver más cantidades de dinero, nosotros lo que hemos hecho ha sido suspender sus efectos para evitar ese perjuicio a los trabajadores. Mire, yo no le voy a contar mucho más porque creo que lo sabe.

Dice: "Asumir las consecuencias". Las consecuencias son las que hemos dicho. Uno, no estamos de acuerdo con la sentencia, creemos que es una sentencia interpretativa y, por tanto, cabe recurso. Hemos recurrido, esas son las consecuencias. Y hemos evitado mayores consecuencias para los trabajadores.

Creo que el cumplimiento de la legalidad está más que observado en este caso, con el anuncio del recurso. La sentencia no es firme y, como le digo, creo que hay que ser cuidadosos cuando hablamos de estas cosas respecto a qué decimos, puesto que me parece muy importante recordar que el resto, 57 artículos siguen en vigor y nueve disposiciones finales siguen en vigor también.

Señora Becerril tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Le agradezco que por fin hoy sepamos qué es lo que iba a ser, porque habrá hablado en la mesa y con los sindicatos, pero desde luego nosotros, los grupos políticos, no teníamos ni idea de nada de lo que estaba ocurriendo.

Ya me parece bien que recurran una sentencia, porque no deja de ser favorable para los trabajadores, porque sigue cubriendo sus derechos, como bien está diciendo. Es la única manera de poder seguir cubriendo sus derechos. No obstante, creo que tiene que trabajar en que las secciones sindicales puedan conseguir unas mayorías y que no vuelvan a pasar, que no sucedan este tipo de cosas tan a menudo. Llevamos unos años un poco ajetreados con este tema. Yo creo que debería de trabajar más en ello. Y claro, usted me dice: "No, es que vamos a recurrirlo y de esa manera, pues bueno, lo que decíamos, protegemos los derechos de los trabajadores". Pero es que, ¿me puede decir si van a seguir, o sea, puede exactamente decirme si este mes van a recibir la misma cantidad de dinero los profesionales que le he nombrado anteriormente, por ejemplo?

Sr. Presidente: Señora Becerril, no tenía constancia de que tuviera que dar cuenta a los grupos políticos de mis cuestiones, salvo en esta Comisión.

Usted me pregunta hoy por primera vez y hoy, muy lejos de rehuir la respuesta, le contesto directamente. Por lo tanto, será cuestión de los grupos políticos decidir de qué cuestiones quieren hablar o no. Usted pregunta, yo respondo. "Hasta ahora no sabíamos nada". Oiga, pues haber preguntado antes, ¿qué quiere que le cuente? Nosotros hablamos en el tablero político que nos toca o en el tablero sindical con los representantes de los trabajadores. Aquí el que quiere saber, como usted ha hecho hoy muy bien, formula una pregunta, una interpelación y por supuesto el Gobierno, faltaría más, contesta en la medida de que lo sabe.

Le agradezco que me inste a seguir trabajando. Yo creo que eso lo hacemos muchas veces aquí, yo también lo hago muchas veces con ustedes. Creo que es importante el que todos dediquemos nuestro tiempo a lo que toca. Yo le puedo decir que dedico mucho tiempo a conseguir consensos. A veces son posibles, como en la vida, y a veces no lo son. En el ámbito sindical y en el ámbito político. Mi trabajo, entiendo que nuestro trabajo, pero yo hablo por mí, es el buscar esos consensos sin derrochar ni un solo minuto. Todos los que hagan falta. Y también le digo que me encuentro muy cómodo en esa situación de buscar esos consensos. Creo que es una parte fundamental de mi trabajo, en la vertiente sindical y, por supuesto, en la vertiente política, cuando me toca hablar con los grupos, con todos ustedes. Por lo tanto, le agradezco ese acicate a seguir trabajando, pero también le digo que no es especialmente necesario.

En cuanto a las mayorías o no, señora Becerril, esto dependerá de muchas cosas. Hemos conseguido mayorías significativas. Significativas en lo que, valga la redundancia, en lo que significan. Por primera vez en este Ayuntamiento se ha conseguido unanimidad en las ofertas de empleo público. Ustedes y la izquierda fueron 16 años los responsables de las políticas de personal y no lo consiguieron nunca. Nunca. Nosotros llevamos ya dos en los que ha habido esa unanimidad, esa mayoría a la que usted se refería. Por lo tanto, es verdad que en todo no es posible, ojalá, pero es verdad que también hay ocho actores en relación a las secciones sindicales y el Gobierno nueve. Y entre nueve no es sencillo conseguir esa unanimidad. Lo hemos conseguido. También le digo que seguimos trabajando para conseguirlo absolutamente en todo.

En cuanto a lo que me decía de los derechos de los trabajadores, haremos todo lo posible para que ningún trabajador pierda ninguno de los derechos adquiridos, pero como decíamos, y en eso creo que estábamos de acuerdo, sin perjudicar a los trabajadores ante una posible sentencia favorable o desfavorable. Creo que tenemos que compensar muy bien lo que hacemos para no perjudicar a nadie.

5. [ZEC] Para que el Consejero explique los motivos para la privatización del control de accesos a la Casa de Amparo [Cod. 14.853]

(El punto es tratado conjuntamente con el punto 10)

Sr. Presidente: Le damos la palabra ahora a Zaragoza en Común. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, gracias. Buenos días a todos y todas. Yo creo que el Gobierno del Partido Popular lleva años dando pasitos en esta política de desmantelamiento de servicios públicos. La señora Chueca está empecinada en este tema con un brazo ejecutor fundamental, que es el señor Mendoza.

Este último mes le ha tocado al control de accesos de la Casa de Amparo. Decimos que le ha tocado

porque no es la primera privatización que se ha llevado a cabo por parte de este Gobierno, para la alegría de las empresas que hacen negocio con estas privatizaciones.

El año pasado le tocó al control de accesos del Seminario, que hasta la fecha venía realizando con tan normalidad y con toda eficacia la Policía Local y que ahora mismo es un servicio que nos cuesta 1,6 millones en tres años.

Los sindicatos y organizaciones sociales han venido denunciando esta ofensiva privatizadora que supone la externalización de servicios esenciales, como el control de acceso y comprobación de instalaciones, no solamente en la Casa de Amparo, sino en la Casa de la Mujer, en el Centro de El Túnel, en la Azucarera, en la Casa de las Culturas, todo esto por más de 500.000 euros anuales. A más a más, la señora Chueca también ha llevado a cabo durante sus años en el Gobierno la privatización del Teatro del Mercado, un equipamiento cultural que es dependiente del Ayuntamiento y que ha salido por un contrato de 700.000 euros con una empresa privada, que casualidad de casualidades es la empresa de la hermana del señor Feijóo. Lo cual supone un paso más en esta externalización. Y podríamos seguir con otras cuestiones que están en cartera y que no tardaremos mucho en ver en este salón de plenos, como puede ser la Escuela de Jardines del Pinar o el Servicio de Urgencias Sociales del Ayuntamiento, como en otros momentos fue la línea 900, etc. Es un goteo sistemático y constante.

El problema es que estos servicios públicos que se prestan suponen un coste al Ayuntamiento, no un ahorro, están suponiendo un coste. Y además lo que suponen es ofrecer estos servicios en condiciones precarias, por el camino tenemos como estas empresas que gestionan todos estos servicios tienen que obtener eso que es el beneficio empresarial, sin el cual, desde luego, no se meterían a gestionar todas estas cosas.

En el caso de la Casa de Amparo, estamos hablando de un edificio, una institución que lleva funcionando más de 150 años en Zaragoza, que nació con el objetivo precisamente de cuidar a las personas mayores en aquel momento y que se ha convertido en gran medida en un referente de lo que debía ser el trabajo existencial con las personas mayores. Un modelo que en muchos casos debería seguirse, si bien es cierto que en los últimos tiempos, es una cuestión que viene pasando, se denuncian las malas condiciones laborales.

En el caso de la Casa de Amparo, ya se externalizó en un momento determinado su tercera planta. Es cierto que ustedes no tuvieron nada que ver en esto, en este caso, pero ya nos da un indicador de cómo funciona el tema cuando trabajadores con las mismas condiciones, con las mismas tareas, básicamente, se encuentran, no con condiciones diferentes de trabajo, sino con condiciones mucho peores en la planta tercera que en el resto de las instalaciones de la Casa de Amparo.

Lo cierto es solamente que cuando no se precariza a los trabajadores, cuando no se garantizan, cuando no solamente no se precariza el salario, sino tampoco las condiciones de trabajo, en horarios, ratios, descanso, etc., hay capacidad de ofrecer un buen servicio y se puede ofrecer un servicio de calidad.

Es lo que está pasando ya, es lo que está pasando con el control de accesos a la Casa de Amparo, que se han puesto en funcionamiento hace bien poquito, que nos encontramos que donde antes había dos trabajadores para desarrollar una tarea, nos encontramos que solamente hay uno. Nos encontramos en esta situación que cuando hay situaciones sobrevenidas que tienen que atender, se tiene que dejar sola la puerta y eso ha pasado ya. Nos lo contaba uno de los trabajadores que tuvo que asistir a una persona de la Casa que estaba en la calle y tuvo que dejar la puerta vacía porque no había nadie, cubierta por uno de los trabajadores sociales, creo, que tampoco es una de sus funciones.

Esto es lo que supone la externalización de los servicios. Peor calidad de servicio, precarización de las condiciones y una situación, además, que, como denunciábamos en la Comisión de Políticas Sociales, no solamente afecta al control de accesos, está afectando la falta de personal y la precarización del personal a todo lo que son los auxiliares de funcionamiento.

Entonces, nos gustaría saber cuáles son las causas para esta privatización y si les parece sostenible esta situación que, al fin y al cabo, se basa en la falta de personas suficientes para llevarlo a cabo de una manera internalizada.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor Domínguez. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Sí, gracias, Consejero. En el Ayuntamiento de Zaragoza la situación de la plantilla por envejecimiento, por vacaciones sin cubrir, por dificultades para reforzar servicios, etc., se está utilizando cada vez más como argumento para, según sus palabras, externalizar tareas como el control de accesos en equipamientos y servicios municipales.

Miren, externalizar servicios municipales no es una fórmula baladí, es una forma de privatización funcional porque traslada a empresas privadas la ejecución de tareas que forman parte de la acción pública. Aunque la titularidad siga siendo del Ayuntamiento, es decir, pública, la lógica del beneficio sustituye a la lógica del interés general en la gestión diaria del servicio. En la práctica, lo que creemos es que se debilita el control público directo y se precariza el empleo que sostiene servicios esenciales para la ciudadanía.

¿Mejora el servicio? El servicio puede empeorar si se reducen dotaciones, si hay rotación de personal, si la formación es mínima o si el trabajador no está integrado en protocolos municipales, como atención al público, coordinación con responsables del centro, derivación de incidencias, etc.

Además, se incrementa la distancia entre la responsabilidad pública y la ejecución cotidiana del servicio, diluyendo controles y rendición de cuentas.

¿Reduce costes? El ahorro es aparente. Hay costes de licitación, supervisión, incidencias, cambios de adjudicataria, penalizaciones difíciles de aplicar y pérdida de conocimiento acumulado.

También existe el riesgo de que el servicio acabe sometido a las negociaciones o ampliaciones que incrementan el precio final. Además, el ahorro que pueda derivarse llega de la mano de costes laborales más bajos, es decir, menos salarios en la empresa privada, bastante más bajos y con una estabilidad generalmente inferior a la de un empleado municipal en los mismos términos laborales y con más temporalidad, con turnos partidos o jornadas variables sin tener en cuenta que la calidad con la que trabajan, los protocolos con los que trabajan los servidores públicos están muy bien asentados y desde luego su profesionalidad está fuera de toda duda, cosa que en las empresas privadas no ocurre lo mismo. Gracias.

Sr. Presidente: No tanto la señora Becerril, pero yo creo que el señor Domínguez no entiende muy bien la diferencia de externalización y privatización.

Creo que la señora Becerril ha dado las definiciones muy adecuadas. A mí antes me mandaban a estudiar un poco más para intentar conseguir esos acuerdos. Señor Domínguez, creo que debe aplicarse el tema. No es lo mismo externalización que privatización. Sin tener que estar de acuerdo en una o en la otra, simplemente como concepto creo que debería de tenerlo claro.

Ha hecho referencia al tema del Seminario, pues sin entrar demasiado (porque, y ahora les contaré que creo que la gestión de cada área corresponde a cada área y no a la Comisión de Participación Ciudadana y Régimen Interior), yo estoy muy de acuerdo con que los policías hagan cosas de policía, si me permite decirlo coloquialmente. Yo estoy muy de acuerdo que aquellos a los que les pagamos por ser policías, a los que hemos formado durante mucho tiempo por ser policías y los que han estudiado una oposición para ser policías, hagan de policías. Por lo tanto, creo que eso es un beneficio para la ciudad, tener más policías a disposición de los zaragozanos para cuestiones que son las que les competen. Por hablar del Seminario que acaba de nombrar el señor Domínguez.

La señora Becerril y el señor Domínguez deslizan que si suponen un coste o no, yo creo que ahí, como le digo, creo que la señora Becerril ha sido prudente y ha dicho que puede ser incluso menos el coste o mayor. El señor Domínguez parece que decía que es que producen un coste. Oiga, que los trabajadores municipales también producen un coste adecuado, no hay nada gratis. Por lo tanto, es cambiar el pago de unos por el pago de otros.

Sí estoy de acuerdo con el señor Domínguez en que la Casa Amparo es un referente municipal en cuanto a servicios públicos, es un referente municipal e incluso fuera de Zaragoza en cuanto a cuidados de las personas más vulnerables que son nuestros mayores y que por supuesto entre todos tenemos que seguir cuidando y conservando. Creo que hasta ahí es la única cuestión en la que puedo estar de acuerdo con el señor Domínguez.

En la misma frase, el señor Domínguez dice: "Un trabajador tuvo que abandonar la puerta dejándola sola, pero estaba un trabajador social". Por lo tanto, o estaba sola o había un trabajador social, entendiendo

que al trabajador social no le tocaba estar en la puerta. Pero también es verdad que ante una situación sobrevenida, yo dejo mi despacho y bajo donde haga falta también. Por lo tanto, las situaciones sobrevenidas, cuestiones de emergencia, soluciones de emergencia, es lo que decía yo en mi etapa anterior.

Yo creo que la respuesta a la pregunta de la interpelación es fácil y es: las cuestiones que signifiquen gestión dentro de cada área, Casa Amparo, políticas sociales, vialidad (que se refería la señora Becerril también en su pregunta) corresponde a cada una de las Comisiones, Políticas Sociales y Urbanismo. Yo poco voy a decir de la gestión de mis compañeros en sus competencias, más allá que como miembro del Gobierno, por supuesto, faltaría más, las comparto.

Señora Becerril, con lo que no estoy de acuerdo con usted es el que dice que la primera parte sí, la profesionalidad más que demostrada de nuestros trabajadores municipales, faltaría más, nadie la pone en duda, pero usted sí ha deslizado la falta de profesionalidad de otros trabajadores que pertenecen a otras empresas. Bueno, yo supongo que eso tendrá usted constancia de eso, yo no la tengo y, por lo tanto, yo no pongo en entredicho la profesionalidad de nadie salvo que así se demuestre.

Y poco más que contarles. Yo creo que la gestión de este área lo que supone es que las condiciones laborales de los trabajadores que están en todas las áreas municipales sean las recogidas en el Pacto Convenio, supone la gestión adecuada de las ofertas. Hemos cumplido misión de las vacantes cuando así los solicitan las áreas y en eso creo que hemos cumplido más que de sobra.

En cuanto a la externalización o no de algunas cuestiones, corresponde a las áreas de trabajo más allá que, como le decía, en concreto, que es la que más conozco del Seminario, yo estoy muy de acuerdo con que los policías hagan cosas de policía, señor Domínguez. Tiene la palabra si quiere responder.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Llámelo X, señor Mendoza. Privatización y externalización, no me lo tiene que explicar, conozco la diferencia. Lo que está claro es que estamos hablando de la gestión de un servicio de funciones públicas por parte de empresas privadas. Y es de lo que estamos hablando. Y usted lo cuenta como si no tuviera nada que ver. Perdona, que es usted el responsable de personal. Y al margen de que haya una línea ideológica en todo el Gobierno que está a favor de la privatización y de la externalización, lo que está claro es que en muchos servicios se ven abocados a tener que plantearse la externalización por insuficiencia de medios personales, que es lo que exigen todos los expedientes para justificar la externalización del servicio. Y venimos diciéndolo, es una estrategia sistemática de este Gobierno.

Precarizamos el personal, hacemos que no funcione para luego poder alegar que no hay recursos humanos y que no se puede prestar el servicio para externalizarlo. Esa es la dinámica. Y ahí usted es el brazo ejecutor, porque es de quien depende la política de personal. Esas partidas de personal que, como venimos diciendo, vienen infradotadas desde hace tiempo, que desde luego no están afrontando el empleo estructural y que desde luego suponen un mayor coste para este Ayuntamiento.

Porque hay una cosa que seguro que todo eso garantiza el beneficio empresarial, siempre. Siempre hay un porcentaje en todas las licitaciones que es el beneficio empresarial. Eso sale de serie. Y eso solamente se puede conseguir, a) encareciendo el servicio, b), precarizando las condiciones de trabajo, o c), precarizando la prestación del servicio.

Y tenemos ejemplos que van a decir: "Ya está aquí jugando al absurdo", pero el ejemplo paradigmático de esto es lo que estaba pasando en la sanidad privada, la sanidad externalizada en la Comunidad de Madrid, que la empresa estaba reutilizando diez veces los catéteres de un solo uso para ahorrar costes. Eso es, digamos, un ejemplo bestia de lo que pasa sistemáticamente con todos estos servicios.

Y el problema cuando hay una persona en la puerta y de repente atiende a otra, claro, una situación de emergencia, pero la pregunta es, ¿por qué tiene que pasar eso cuando antes no pasaba? Y la segunda es, ¿qué hubiera pasado si no hubiera habido nadie para atender esa situación? O no se hubiera quedado nadie en la puerta o la persona usuaria del albergue no hubiera sido atendida, del albergue, perdón, de la Casa de Amparo.

Mire, y me habla del Seminario. Pues claro que la policía tiene que estar haciendo funciones de la policía. Por cierto, la normativa recoge, y ese fue parte del debate, que eso era una función de la policía, la vigilancia de los servicios públicos, de las instalaciones públicas. Y le voy a decir otra cosa, que me hable de

esto cuando tenemos en segunda actividad no sé cuántos policías locales podrían estar desarrollando estas tareas, también tiene delito.

Ustedes lo que están haciendo es privatizar los servicios porque es una apuesta ideológica, porque es en lo que creen, en minimizar esto. Y lo están haciendo con todos los instrumentos que tienen a su cargo, infradotando las plantillas, cambiando la estructura de la plantilla, tomando todas y cada una de las medidas para que nos veamos abocados cada vez más a prestar servicios de manera externa. Y esto es lo que hay, y es su política, y por lo menos reconózcanlo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Becerril.

Sra. Becerril Mur: Muchas gracias. Vamos a ver, si de mi intervención se ha quedado con que he dicho que tienen menos profesionalidad determinadas empresas públicas para hacer el trabajo que hacen determinados funcionarios o personal municipal de esta casa, pues bueno, quédese con ello. Es que no hay comparación porque el Ayuntamiento lleva preparando a estas personas años con protocolos que se van renovando y desde luego no existen otros más preparados que el personal municipal. Eso es lo que he querido decir. Y que desde luego las personas que trabajan en las empresas privadas haciendo ese mismo trabajo están mucho peor pagadas y desde luego no tienen el reciclaje que tienen nuestros trabajadores. Esto es lo que he querido decir.

Mire, externalizar servicios municipales equivale en la práctica a privatizar su gestión, aunque se mantenga la titularidad pública, como le he dicho antes. Supone transferir funciones esenciales a empresas cuyo objetivo principal es el beneficio económico, no el interés general. Es que el Ayuntamiento no es un banco ni una empresa, es que no lo es. El Ayuntamiento presta servicios. Externalizar no es una necesidad técnica, es una decisión política, como ha dicho mi compañero, y de modelo político, porque desplaza el empleo estable del Ayuntamiento a empresas con lógica de beneficio. ¿Cómo no van a tener una lógica de beneficio las empresas privadas? Es que es así. Y la excusa habitual, también se lo he dicho antes, falta de plantilla, suele ocultar un problema de planificación. Se recurre a contratos cuando lo razonable sería dimensionar y estabilizar equipos. Eso es lo que le he querido decir. A partir de ese momento veo que no va a servir de nada, ¿verdad, señor Mendoza?

Sr. Presidente: Bueno, yo me he referido a eso, señora Becerril, porque en lo demás le he dicho que en muchas de las cosas que decía estábamos de acuerdo. Simplemente he querido poner manifiesto en lo que no estábamos de acuerdo habiendo nombrado en lo que sí estábamos de acuerdo. Por zanjar este tema, yo creo en la profesionalidad de todo el mundo hasta que demuestre lo contrario. Yo no demonizo a nadie porque cobre la nómina de un sitio o de otro, como parece que sí hacen ustedes cuando les interesa. Creo en la colaboración público-privada siempre que el servicio que se dé sea el adecuado y ahí desde luego estamos a una distancia tangencial, o sea, en las antípodas de lo que piensa en este caso Zaragoza en Común.

Mire, señora Becerril, es verdad que cuanto más tiempo estás en cualquier puesto de trabajo mejor sabes desarrollarlo, pero también es cierto que a veces ocurre que alguien pide una situación laboral a la que tiene derecho y hay que reponer ese puesto con otra persona que también empieza de nuevo, con lo cual, no mantenemos en el mismo puesto durante 35 años probablemente a la misma persona y yo creo en la capacidad de todo el mundo hasta que demuestren lo contrario.

Señor Domínguez, mire, ustedes van siempre con el mismo cuento, que si la infradotación de personal, que si las políticas de privatizaciones y de externalizaciones, confundiendo los términos, oiga, pues ya me parece bien. Es más, me parece muy bien que no coincidamos. Porque eso significa que nosotros vamos por el buen camino. Ustedes no tanto, pero nosotros vamos por el buen camino.

Simplemente le voy a decir una cosa. Si hablamos de Policía Local, que es a lo que usted también se ha referido, ¿qué hizo la izquierda con la Policía Local? Dejarla con unos efectivos que era casi imposible su actuación en la ciudad de Zaragoza. Esa es la política de Zaragoza en Común y de la izquierda en cuanto a Policía Local. Dejarlos casi en la inacción por falta de personal. ¿Ustedes vienen a quejarse ahora de la Policía Local cuando están casi al 100 % de la cobertura de su plantilla? Oiga, pues bienvenidos a las políticas del Partido Popular.

Y me habla usted de la sanidad, señor Domínguez. Mire, yo solamente le voy a recordar que

lamentablemente los zaragozanos y los españoles sufrimos estos días una huelga de médicos contra el Gobierno de izquierdas que nos gobierna en España. Quizá también hay que hacerse mirar un poco el ombligo de vez en cuando y no solo mirárselo.

Y yo por terminar, simplemente, señora Becerril, me gustaría que en algún momento, si volvemos a hablar de esto, me diga usted qué piensa de la gestión de la tercera planta de la Casa Amparo. ¿Es la adecuada? ¿No es la adecuada? ¿Lo hacen con profesionalidad? ¿Lo hacen sin profesionalidad? Porque, como ha dicho el señor Domínguez, la tercera planta de la Casa Amparo la privatizaron ustedes, la señora Ranera y el Partido Socialista. ¿Estos lo hacen bien y los que vengan no? ¿Han cambiado de opinión, como suele hacer el Gobierno Sánchez de antes dije que sí, ahora digo que no? ¿O simplemente es, como lo hacen ustedes no funciona, si lo hicimos nosotros sí? Para la siguiente ocasión seguro que tenemos oportunidad de discutir sobre esto.

6. [ZEC] Para que la Concejala de explicaciones sobre las gestiones que se han llevado a cabo con el Gobierno de Aragón en relación con los temas que afectan al barrio de Peñaflor, como la apertura del comedor escolar. [Cod. 14.855]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, ¿quiere hacer la presentación de la interpelación?

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Señor Mendoza, la colaboración público-privada, se lo decimos siempre, es dinero público para beneficio privado.

Y la huelga, a mí me parece bien que hagan huelga, pero desde luego por lo que no se están manifestando es por poder utilizar diez veces un catéter de un solo uso para ahorrar costes, ni se están manifestando por los millones y millones que se han derivado de residencias públicas en Madrid para pagar a Quirón, por ejemplo.

Entrando en la interpelación, yo creo que sí quedó claro algo el pasado Pleno ante una moción que presentó Vox en este caso, si no me equivoco, sobre una demanda del barrio de Peñaflor, es que esto nada más servía, pues dentro de una estrategia de acoso al gobierno de Pedro Sánchez, algo que llevamos viendo, que hemos tenido las elecciones autonómicas, por cierto, enhorabuena por los resultados.

Parece que el único problema que tenía Peñaflor en este caso era el puente de conexión con Villanueva. No quisieron hablar de ninguno de los otros temas que desde Zaragoza en Común estábamos poniendo encima de la mesa y que son reivindicaciones de los vecinos y vecinas de Peñaflor y que vienen reivindicando desde hace tiempo.

Yo creo que en esas mesas además que tuvieron en época electoral y que estuvo la señora Espinosa, alguno de estos le saldría y le comentarían alguno de los vecinos, pero no lo sé. Parece que no le hablaron de las dificultades de las frecuencias de la línea del 28, la falta de conexión con San Mateo o la falta de marquesinas, que no solamente supone que los vecinos y vecinas tengan que esperar autobús a la intemperie, sino que incluso nos señalaban en muchos casos un problema de seguridad en una carretera con tan poco arcén como esa y que suponía un problema. No solamente no han llegado las marquesinas con anuncios y cargador de móviles, sino que directamente no hay marquesinas.

Tampoco les debieron hablar de los radares pedagógicos que pedían para reducir la velocidad y minimizar el riesgo de accidentes, o el tema de impulsar el carril bici con el CITA, que era uno de los acuerdos con el Consorcio de Transportes. Bueno, en todo este tiempo no solamente no han respondido, sino que la señora Tatiana Gaudés ni siquiera se ha dignado en mantener una relación con la Alcaldesa de Peñaflor para hablar de este asunto, como tenía comprometido.

Tampoco vimos que el camino de Cabañeras fuera una prioridad para el Gobierno. El señor Serrano lo pasó por encima. El señor Serrano que este mismo lunes nos traía toda esta modificación teóricamente para impulsar la construcción de vivienda en los barrios rurales, es incapaz de ponerse de acuerdo para este tema o incluso para promover la vivienda pública de alquiler en los barrios. Porque lo que está claro es que para irte a vivir a los barrios, además de vivienda, necesitas servicios, necesitas conexiones.

Para todo esto, además, le recuerdo que estaba el convenio de DPZ, que su nefasta gestión hizo, primero, que se quedara sin ejecutar grandes partidas, tanto del convenio del 19 como de los posteriores,

como el del 24. Le recuerdo que finalizaba el del 2024 y que el 30 % de los 2,7 millones quedaban por ejecutar. Y que del otro quedaban partidas. Bien.

Nos preguntamos qué van a hacer para atender estas necesidades del barrio Peñaflor. La última que se ha puesto encima de la mesa, que también les toca tangencialmente, que es todo el tema del comedor, que precisamente el señor Serrano mantuvo ayer una reunión con los vecinos y con la Alcaldesa del barrio, no se sabe muy bien para qué, porque no dio ninguna respuesta, le dijo que ya vería y patada para adelante. Se hizo la foto para decir que se había reunido con ellos y ya está. Entonces queríamos saber qué medidas van a tomar para atender todas estas necesidades del barrio Peñaflor.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Como ha hecho referencia a la cuestión anterior, la verdad es que qué venda tienen en los ojos los de Zaragoza en Común respecto a las políticas de colaboración que quiere nuestra ciudad. Así les va cada vez que se presentan a las urnas, señor Domínguez. Deberían hacérselo mirar. Y luego yo creo que se lo dirá la señora Espinosa, dejen de mentir, que esto ya no cuela. Dejen de mentir respecto a la ejecución o no del convenio. Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Me sorprende que Zaragoza en Común empiece hablando de la moción que presentó Vox el otro día y que ustedes votaron en contra. ¿Ustedes son los defensores del barrio de Peñaflor y votan en contra de una de las principales reivindicaciones? Y del tema de vivienda.

La verdad que me parece una broma que sea Zaragoza en Común precisamente quien presente esta interpelación, porque estamos hablando de un colegio que lleva más de 17 años en funcionamiento, que nació sin el servicio de comida, o sea, de cocina y de comedor, y ni siquiera con el edificio para poder albergarlos. Por supuesto, en los años que gobernó la izquierda, en las dos instituciones, esta cuestión no debía ser prioritaria porque no hicieron nada.

Además quiero recordar, aún a riesgo de entrar en el día de la marmota, pero es que es inevitable con ustedes, cómo su grupo municipal, que hoy parece liderar la rebelión en Peñaflor, fue incapaz de gestionar la obra de construcción del aula multiusos que hoy alberga el comedor y la cocina. Es más, desde la Alcaldía del barrio quiero recordar que no se planteó esta obra en su inicio en el convenio, sino que se planteó una red de abastecimiento y de saneamiento. Quiero decir que no sería tan prioritario porque es una obra que se introdujo posteriormente a otras, mucho más tarde.

No voy a entrar a recordarles qué es lo que el Partido Popular encontró sobre el convenio con DPZ cuando llegamos al Gobierno. Es que me parece hasta una broma que ustedes se atrevan a hablar de este tema, porque fue un despropósito y fue la gran muestra de lo que es la incompetencia de un Gobierno, el suyo en este caso.

Y no hace falta más que recordar lo que pasó con esta obra (que fue lo que pasó con prácticamente todas) para darse cuenta de que su paso por el Gobierno de Zaragoza fue lo peor que le ha pasado a los barrios rurales y más viniendo también de una época negra con la señora Ranera como Consejera de Participación Ciudadana.

Porque ¿qué es lo que dejó Zaragoza en Común en los barrios rurales? Pues un listado de obras valoradas a bulto, sin informes técnicos, sin informes económicos reales y en concreto, para que se hagan solo una idea del rigor, entre comillas, de lo que ustedes hicieron, les diré que esta obra, que como digo, se decidió mucho más tarde que otras del convenio, porque al parecer entonces no era prioritaria, y cuyo coste final fue de 350.000 euros, solo contó en el convenio con una subvención de 175.000 euros, porque sí, esa fue la valoración, como digo, a bulto que ustedes hicieron. Exactamente la valoraron en la mitad de su coste.

Así que lo que hay que dejar claro es que este aula se ha ejecutado por el empeño del Partido Popular en acabar las obras de ese disparate de convenio que encontramos, porque con ustedes o con el PSOE directamente las obras de ese convenio hubieran ido a la papelera y el dinero se hubiera devuelto a la Diputación Provincial. Es lo que ha hecho la izquierda tantas y tantas veces.

También le quiero recordar que durante la construcción del aula este Gobierno, y no los anteriores, se hizo cargo del pago de un monitor que acompañaba a los niños en el traslado al centro cívico, donde llevaban años comiendo. Nunca ustedes prestaron esa ayuda a las familias.

Y ya de paso, le voy a recordar también que por primera vez, con un Gobierno del Partido Popular, el colegio de Peñaflor tiene el tan reivindicado oficial de mantenimiento. Nunca lo tuvo con ustedes.

Ya ven, ahora les preocupa mucho este centro, pero cuando ustedes gobernaron, pues les preocupaba cero.

Y lo cierto, como les digo, es que ha sido con el Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza que se ha construido el aula, que fue una obra que se introdujo mucho más tarde que otras. Además, no se planteó al principio como comedor, sino como un aula polivalente. Está la cocina montada también por un gobierno del Partido Popular, en este caso el Gobierno de Aragón, que ha invertido 60.000 euros para dotar de una cocina profesional de gas con horno, armarios, en fin, una cocina perfecta.

El comedor también se va a poner en marcha, según nos indican, desde la Dirección Provincial y tal y como sabe su compañera de partido, la Alcaldesa del barrio y además el equipo directivo, en septiembre dentro de las licitaciones del Servicio Provincial, ya que en ningún caso se considera la gestión directa.

Y todo esto también va a ser con un Gobierno del Partido Popular, o sea, desde la infraestructura hasta montar la cocina, hasta poner en marcha el comedor.

Como digo, la Alcaldesa del barrio y la dirección del centro tienen comunicación directa con el Servicio Provincial, como la he tenido yo también durante todo este tiempo.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Pues no sé lo mal que lo hicimos con el convenio y todas estas cosas. Lo que está claro es que ustedes han dejado sin ejecutar un millón de euros, por lo menos, que se lo ha dicho el Gobierno, la Diputación Provincial, pero se lo ha dicho la Intervención Municipal también, no me lo estoy inventando. Y lo que está claro es que a fecha de hoy no tenemos convenio con Diputación Provincial por este empecinamiento que tienen ustedes.

Tendrán que explicarles a los vecinos de Peñaflor lo mal que lo ha hecho Zaragoza en Común en todos estos años, por lo menos en ese barrio que desde que empezamos nosotros está el Gobierno de Zaragoza en Común, la Alcaldesa de Zaragoza en Común, desde hace ocho años, 10-12 años. O sea, que es que no lo habremos hecho tan mal cuando sigue ganando las elecciones sobradamente.

Pero vamos con el tema del colegio en concreto. Por cierto, esa aula polivalente fue financiada por el convenio de Diputación Provincial, con un proyecto que hizo Zaragoza en Común, que se lo dejamos encima de la mesa. Es cierto que no lo habíamos ejecutado, pero el proyecto ya estaba hecho y nada más había que ponerlo en marcha. Que llevan 17 años los niños, es cierto, yendo sin comedor desde que está el colegio, pero que llevan ustedes seis sin conseguir ponerlo en marcha. Seis años. Ha habido impedimento para ponerlo en marcha, ya casi cerca de los siete. Que no solamente no consideraban prioritaria esta obra, sino que ha habido impedimentos desde el minuto uno. Es decir, llegaron a cuestionarles el que si financiar este servicio de comedor a través de la Junta, la persona que acompaña al servicio de comedor. Hubo momentos, lo hemos hablado en esta Comisión, de que ustedes les ponían un problema para que esta persona estuviera. Y al final consiguieron que se mantuviera, pero hubo problemas.

Les prometieron que iba a estar finalizada en septiembre del 25, les habían anunciado ya que en octubre/ septiembre del 24 iba a estar acabada, se acabó en septiembre del 25, pero es que a fecha de hoy los niños siguen comiendo con una fiambra, teniendo que irse hasta el pabellón comiendo de fiambra.

Lo dicho, ayer hubo esta reunión, en esta reunión siguió sin dárseles una respuesta y lo curioso de todo esto es la capacidad que existe con determinadas empresas, como puede ser la Quirón, para en dos años conseguir no solamente licencia, sino urbanización y hasta puerta de autobús y que sean incapaces de establecer un convenio y de dar acuerdos con el Gobierno de Aragón para solucionar un problema puntual de un barrio rural como es Peñaflor.

Sr. Presidente: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Yo quiero empezar sacándole de un error. En Peñaflor no gobierna Zaragoza en Común, gobierna, que yo sepa, la alcaldesa Natalia Chueca, que gobierna en Zaragoza y en sus barrios rurales. Creo que ahí ya usted ha empezado mal.

¿Que no hay convenio con la DPZ? Vaya a pedirlo donde usted sabe. Nosotros estamos en disposición. Hemos ejecutado el 100 % del convenio, el 100 % del convenio y además el millón de euros que había en el Presupuesto municipal. Y usted dice que llevamos seis años, pues sí, seis años en los que

partimos de un solar, donde hoy hay un edificio, donde hoy hay una cocina y donde brevemente, dentro de poco tiempo, habrá un comedor. De eso partimos.

Es que es muy fácil que ahora ustedes vengan a exigir lo que les importó un bleo cuando les tocó. Y les repito que ese colegio nunca tuvo oficial y lo tiene ahora. Nunca tuvo esa infraestructura para el servicio de comedor y lo tiene ahora. Es que tiene el comedor montado y, como digo, que entrará en funcionamiento dentro de las licitaciones del Servicio Provincial al próximo curso.

No me voy a resistir a comentar un poco lo ocurrido la semana pasada con la ocupación o la invasión de la cocina, porque a mí realmente me avergüenza que lo que se enseña a los niños sea a secundar acciones ilegales y a participar en la ocupación privada de un equipamiento público sin permiso alguno. Vamos a celebrar un carnaval con una comida, nos hacemos nosotros la comida, que vengan los padres, los abuelos, que venga el vecino, oiga, como si fuera una peña. Es que Peñaflor no es ciudad sin ley, no es el salvaje oeste, como parece que a ustedes les gustaría. Porque, dígame, ¿dónde quedó la seguridad ese día? Los controles sanitarios, la manipulación de alimentos. Es que metieron una botella de butano, ¿y si ocurre un accidente, una intoxicación alimentaria? ¿Quién se haría responsable?

Yo creo que es una tremenda irresponsabilidad la que se cometió, que puede tener consecuencias, ya que se ha cometido una infracción al acceder sin autorización a la cocina de un centro, usando, como digo, recursos públicos para fines particulares y sin cumplir ni con los procedimientos establecidos ni con las garantías de seguridad alimentaria. Sin duda, una infracción que desde luego va a ser evaluada. Y que ustedes, señores de Zaragoza en Común, promuevan y alienten estas acciones, me da vergüenza y también me da pena. Por eso cada vez me alegro más de que vayan camino de la desaparición en las instituciones, porque creo que como sociedad ganaremos mucho sin ustedes.

Sr. Presidente: Gracias, señora Espinosa. Yo solamente, señor Domínguez, como miente usted más que habla, cuando usted hable del Interventor Municipal, traiga el informe donde dice que no hemos cumplido con el convenio de la Diputación Provincial. Yo puedo decir que llueven ranas y si lo digo muchas veces al final alguien se creerá que llueven ranas, que es lo mismo que usted hace hablando del informe de Intervención Municipal. Un informe que sea actualizado, si puede ser, que no sea de 1933, sino que sea actualizado. Es que creo que ahí se dará cuenta usted del error que comete probablemente a propósito.

Y respecto, como decía la señora Espinosa, de quien gobierne o deje de gobernar, creo que vendría muy bien que repasara los resultados electorales del 8 de febrero también en Peñaflor. A lo mejor se lleva usted una sorpresa de lo que piensan los vecinos. Continuamos.

7. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de los problemas en la atención al público en las Juntas de Distrito y Vecinales [Cod. 14.858]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra si lo desea.

Sr. Domínguez Sanz: Pues ya le traeré el informe del interventor. Hemos hablado de ese informe en esta Comisión y en el Salón de Plenos y le hemos dado las cifras. Y el informe actualizado de la ejecución del convenio, no el provisional, porque sobre el provisional hubo uno definitivo y dice lo que dice el informe. Ya se lo traeré porque se lo leí textualmente, no recuerdo si en una moción de Pleno o en esta Comisión, pero se lo leí, no me lo estoy inventando.

Y de los resultados electorales, pues yo no sé cómo les ha ido. Son ustedes los que han perdido dos diputados y 13.000 votos en la ciudad de Zaragoza. Es que no lo sé, no creo que tengan que estar como muy contentos de esta jugada, que les ha salido un poco de medio lado.

Y lo que ya me parece delito es que utilicen este Salón de Plenos para intentar amedrentar a unos vecinos que estaban haciendo una acción de reivindicación, que tendrán que explicarles a ellos su maravillosa gestión. Tendrán que explicárselo a ellos, porque no creo que estén tan contentos cuando se ven obligados a estas cosas. No sé, serán un contubernio también de Zaragoza en Común. Como ayer Apudepa, que resulta que era Zaragoza en Común, que la estaba financiando, o el otro día La Ciclería. Es que esto es alucinante. Tenemos unas redes tan potentes que no se lo creen ni ustedes.

Yendo a las Juntas de Distrito, a los problemas de personal de atención al público en las Juntas de

Distrito, lo que estamos viendo es que los problemas de atención en las Juntas de Distrito y Vecinales del Ayuntamiento han ido en aumento en los últimos años, desde que están ustedes en el gobierno.

Yo creo que uno de los mejores termómetros para saber que algo no está funcionando es evidente cómo está el hall de este Ayuntamiento, de esta Plaza del Pilar, durante todo el año. No por cuestiones puntuales y momentos puntuales, como puede ser principio de curso, con temas de matriculas escolares, etc., sino en general. Ahora es cotidiano, es todos los días, lleva produciéndose desde el principio de la legislatura. De hecho se ha tenido que remodelar toda la ubicación de las sillas y las filas un poco para ordenar lo que había allí, que era un follón terrible. Como decimos, no es una cuestión puntual, en momentos concretos, sino que era sistemáticamente, normalmente hay largas filas para entrar.

Son ciudadanos además que vienen de todos los barrios de Zaragoza, porque en su barrio parece que no se les puede dar una respuesta adecuada, entre otras cosas por falta de personal. Es algo que además se está reflejando en las Quejas y Sugerencias del portal ciudadano, unas quejas y sugerencias que han aumentado un 12 % respecto a 2024, lo que está reflejando problemas en los servicios municipales.

Principalmente, los problemas que nos encontramos son dificultades en la cita previa. Parece que hay limitaciones en el acceso a cita previa, que el horario no da para poder obtener cita previa. Eso, a su vez, es retrasos y saturación en la atención, producen cuellos de botella en los trámites presenciales, debido a que no hay personal suficiente para atenderlos.

Y hay cuestiones que tienen que ver con la brecha digital. Hay algunas cosas tan maravillosas como que para pedir un certificado de empadronamiento, que tendría que hacerse de manera ordinaria desde un móvil, entiendo, haya que descargar un PDF, firmarlo, volverlo a escanear, volverlo a meter para que te den el documento. Y sobre todo eso, además, lo que provoca es que la gente acceda, en vez de digitalmente, acceda presencialmente, que es mucho más sencillo y contribuye a la realimentación de todo este problema.

Esto además de los problemas para la ciudadanía, evidentemente, está suponiendo problemas también en los funcionarios que se encargan de desarrollar esta atención ciudadana. El colapso informático que se sufrió recientemente, que impedía que nadie pudiera hacer los trámites de manera telemática, hizo que se produjera una sobrecarga, una sobrecarga además que los funcionarios no tenían información de lo que estaba pasando, con lo cual relatamos otra vez otra situación en la que una funcionaria ante esta situación tuvo una crisis y no podía seguir atendiendo y, ¿qué es lo que hizo? Cogerse a otra persona de una Junta de Distrito para llevarla ahí y abandonando la suya, dejando sin personal la Junta donde estaba. Esto es el funcionamiento cotidiano. Señala, entre otras cosas, la falta de personal y la precariedad de personal que hay.

Entendemos que no es casualidad, como decimos, que el hall esté lleno día sí día también, cuando las Juntas de Distrito teóricamente tendrían que tener capacidad para absorber gran parte de esta demanda. Creemos que es parte de sus políticas. No sé si esto supondrá que en breve se acaben externalizando también las Juntas de Distrito.

Sr. Presidente: Muy bien, señor Domínguez, gracias por su exposición. Señora Cortés, tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejero. Señor Domínguez, yo lo que le puedo decir es el funcionamiento de las Juntas de Distrito, las Juntas Vecinales, que desde el Gobierno del Partido Popular, lo que ha hecho ha sido ir incrementando poco a poco los puestos y el personal a disposición, hasta el punto de que, las Juntas Municipales están atendidas por personal auxiliar administrativo, operarios de escala auxiliar y los responsables de la unidad administrativa de las juntas.

En las Juntas con mayor afluencia de público hay dos puestos de atención al público más otro puesto también de atención al público para un operario. Y en las de menor afluencia hay un puesto de atención al público con auxiliar administrativo y otro para operario. Eso, además de, como sabe, el responsable de la unidad administrativa. Y las Juntas Vecinales están atendidas o disponen de un auxiliar administrativo y un operario.

En cuanto a las ausencias sobrevenidas, aquellas bajas laborales que son causadas por enfermedades que no sean de larga duración, desde el Servicio de Distritos se intenta dar cobertura, tanto a la Junta Municipal o Vecinal afectada, en muchos casos con personal propio de la oficina central de ese

Servicio de Distritos.

Además, se dispone ahora de una auxiliar administrativa para cubrir necesidades puntuales, en la atención al público con carácter rotatorio y apoyar la atención al público en las Juntas Vecinales con mayor afluencia de ciudadanos.

Y en cuanto a la cita previa, usted ya sabe que fue una medida que se adoptó con motivo de la pandemia, porque las condiciones del momento lo exigían, pero sí que es verdad que a partir de noviembre del 24 en todos los servicios que adoptaron esa cita previa, hablo de Gestión Tributaria o Recaudación, cualquier servicio de atención al público, volvieron a la atención presencial y se mantiene la cita previa de ocho y media a nueve y media y a partir de las nueve y media hasta la una y media, bueno, pues se hace sin cita previa, se hace de una manera presencial. Con eso simplemente lo que se hace es salvaguardar la posibilidad de realizar cualquier gestión para aquellos ciudadanos que tienen dificultades para hacerlo de manera digital o pedir la cita previa por medios digitales y de esa manera se garantiza su atención.

Quizá homogeneizar el calendario de citas previas sería conveniente con todas las Juntas de Distrito, puesto que algunas es verdad que hacen la oferta para los 15 días próximos, otros lo hacen de una manera diferente y a lo mejor habría que homogeneizar ese criterio.

Es verdad que las demandas de las gestiones en las Juntas Vecinales van variando a lo largo del año, puesto que todas las juntas coinciden en que hay puntos o momentos o puntas de que requieren mayor servicio, como puede ser un número de certificados de empadronamiento en meses concretos o a tarjetas ciudadanas para acceder a las piscinas cuando llega el verano o también en momentos de registro para las convocatorias de oposiciones, subvenciones y demás. Pero con todo eso, las Juntas de Distrito, como digo, con su personal y las medidas que vamos adoptando cada vez que vamos conociendo de esos momentos puntuales y que intentamos atender, creo que están atendidas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés. Señor Domínguez, si quiere intervenir.

Sr. Domínguez Sanz: Básicamente lo que me viene a decir es que todo bien, que no hay problema, que está todo controlado, que no hay ningún problema. Ya no es que lo veamos todos los días aquí en el hall, que a lo mejor no son ni siquiera competencias suyas sino que depende de organización, pero lo que está claro es que está repercutiendo el funcionamiento de las juntas porque es también lo que transmiten desde las juntas de distrito, que no llegan, que están sobrecargadas y muchas veces la política que se sigue en las juntas que podemos cuestionar si es adecuado o no, es decir, yo no te puedo atender, si tienes mucha prisa, vete a la Plaza del Pilar, que eso es así. Entonces, eso se está dando, eso se está produciendo y hay un problema.

Yo les voy a dar la razón, además he tenido debates con este tema, con el tema de la cita previa, es decir, yo defendiendo la cita previa, creo que es necesario la cita previa, a lo mejor ahora mismo es demasiado restringida el horario de cita previa, pero también es cierto que en muchos casos la cita previa se estaba convirtiendo en una barrera de acceso a la gente para obtener las cuestiones. Y yo ahí siempre he defendido que tiene que haber mecanismos y periodos en los que se atienda sin cita previa porque la gente tiene necesidades y no puede esperar a que le den una cita previa, máxima además cuando las citas previas no son para ya, sino que a veces son para dentro de unos días y hay urgencias y hay situaciones y hay gente que no, incluso tiene dificultades para una cita previa. Entonces en ese sentido les voy a dar la razón.

Pero claro, cuando eso lo que supone es que la no cita previa se estén generando largas filas, es que algo falla. Porque entonces quiere decir o que la cita previa tiene un periodo muy restringido y la gente al no poder acceder a la cita previa se va al otro lado, o que realmente hay más demanda de la que se pueda absorber y entonces sí que hay un problema de personal. Entonces, en ese sentido, creo que sería interesante darle una vuelta.

También estoy de acuerdo en que hay que homogeneizar los criterios de la cita previa, que no puede ser que un ciudadano, en función de donde esté, le atiendan de una manera u otra, que eso también se produce mucho, y no solamente en juntas de distritos, sino en otros muchos servicios.

Le insisto, no es una situación puntual, es una situación sistemática, que lo estamos viendo cotidianamente aquí, pero que nos cuentan en los barrios y que creemos que lo que no se puede decir es que está todo bien, que está todo bien... porque la evidencia nos está diciendo todo lo contrario.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Gracias, Consejero. Pues lamento que de mis palabras haya podido deducir usted eso, que todo está bien. Yo lo que he querido transmitirle es que cuando encontramos un obstáculo y un problema, lo que hacemos es afrontarlo. Cuando hay una baja sobrevenida, ¿qué hacemos?, intentar cubrir de mi propia Junta de Distrito de Oliver Valdefierro, yo he dejado que uno de los funcionarios que allí trabajaba vaya a otra junta a cubrir una necesidad puntual. Y el Servicio Central de Distritos cede de su personal para que vaya a juntas de distrito a cubrir algunas necesidades puntuales. Y eso se hace para solventarlo.

Como hemos visto, que hay momentos, aunque usted no lo diga, sí que es verdad que hay momentos puntuales en los que hay picos de demanda de atención, se va a disponer de una auxiliar administrativa que va a atender esos picos y que mientras no tenga que cubrir uno de esos picos de atención en alguna junta en concreto, va a atender a las juntas de mayor demanda.

Fíjese, en cuanto al hall del Ayuntamiento, que está lleno, oiga, pues claro que sí, pues gracias a Dios, está lleno. ¿Preferiría usted ver el hall vacío, que no viniese nadie al Ayuntamiento, que ningún ciudadano necesitase una gestión? Es que está para eso, es que precisamente el servicio está para atender a los ciudadanos y los ciudadanos vienen, pues lógicamente están en el hall esperando que sea su turno. Las largas filas, mire, sobre todo hay largas filas por la mañana y por la tarde, ¿sabe por qué? Porque vienen a hacer las gestiones a primera hora de la mañana para que no influyan en su trabajo, en su horario de trabajo.

Y sí que hay demandas puntuales, pero fíjese. En la actualidad está habiendo un repunte. ¿Sabe por qué? Porque están demandando certificados históricos de empadronamiento. ¿Sabe por qué? Porque los Ayuntamientos tienen que asumir y afrontar las irresponsables decisiones y medidas que adoptan otros gobiernos. Y en este momento estos certificados requieren mucho más tiempo para su emisión que un certificado de empadronamiento normal. Porque se puede regularizar todo lo que ustedes quieran, pero hay que prever las consecuencias. Y cuando se hace sin ningún criterio y a simple discreción de la institución o del Gobierno que lo adopta, las consecuencias las tienen que afrontar el resto de instituciones. Y el resto de instituciones se encuentra con ese problema. Y eso realmente es puntual y debido a la irresponsabilidad de otros gobiernos que no son los locales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Completamente de acuerdo, señora Cortés. Adelante, continuamos.

Preguntas de respuesta oral (5 asuntos a tratar)

8. [VOX] En relación al pacto-convenio vigente, ¿en virtud de qué convenio con la FAMCP existen "dispensados" sindicales y qué coste le supone a las arcas del Ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 14.816]

Sr. Presidente: Buenos días, señor Flores. Tiene la palabra, si lo desea, para exponer la pregunta.

Sr. Flores Serrano: Buenos días, Consejero. Muchas gracias. Bueno, creo que en mi siguiente pregunta podremos hablar de por qué está el hall del Ayuntamiento lleno. Creo que será un debate interesante. Eso será la siguiente pregunta.

En esta pregunta sí que me gustaría retroceder un poco en el tiempo y viajar hasta diciembre del 2023 porque fue en ese mes cuando ya planteamos también una cuestión muy parecida a la que traemos esta mañana en relación a la situación de los liberados sindicales, la representatividad, el número y el coste económico que implicaba ello para el Ayuntamiento. No fue un buen momento para plantear aquella pregunta porque se acababan de celebrar las elecciones sindicales del funcionariado de esta casa, no se habían celebrado las elecciones del personal laboral y se estaba en plena negociación del pacto convenio, con lo cual, la realidad de aquel momento era diferente a la que deberíamos tener en el momento actual.

En aquel momento, recuerdo que también preguntamos por ese acuerdo con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y se nos dijo que en aquel momento había cuatro dispensados o liberados sindicales en relación con ese convenio. Y con un coste de 191.871 euros.

En el nuevo acuerdo con los funcionarios del Ayuntamiento, en el capítulo 8, si no lo tengo yo mal reflejado, viene desglosado el número de liberados sindicales y la dedicación. Por ejemplo, hay 29 para Junta

de Personal, hay nueve del Comité de Empresa para el personal laboral, 24, en virtud de la Ley Orgánica de Liberados Sindicales. Hay ocho delegados de prevención y en el artículo 50 de ese acuerdo figuran 44 dispensados institucionales, que tienen labores de representación institucional.

Tampoco nos queda muy claro qué labores son estas de representación institucional y nos preguntábamos si en esa representación institucional está enmarcado este convenio o las actividades que se realizaban anteriormente en virtud de este convenio con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y si sigue vigente ese convenio, si no sigue vigente y si esas actividades que se hacían antes en virtud de ese convenio se siguen haciendo en la actualidad en virtud de otro convenio o de otro encuadre dentro de este acuerdo de los funcionarios. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Flores. Efectivamente, usted me hizo aquella cuestión, aquella pregunta en diciembre del 23 y efectivamente en la sesión número 44 de las 50 que tuvimos para la redacción del nuevo acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario, en la reunión número 44 de 1 de diciembre consta en el acta que este Consejero fue quien estimó que no tenía sentido seguir manteniendo ese acuerdo.

Ese es un acuerdo al que llegan ciertas organizaciones sindicales con la propia Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, en la que se establece que deberá de haber un número de, no recuerdo si era seis u ocho, liberados sindicales. En virtud de ese acuerdo, la representación sindical y la izquierda, que gobernaba en aquel momento, deciden que al menos cuatro de esos seis u ocho, que no recuerdo actualmente, debían de corresponder al Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, sufragarlos el Ayuntamiento de Zaragoza, extendiendo sus funciones fuera de la ciudad de Zaragoza, que era a lo que se refería ese convenio.

Desde luego nosotros no estábamos de acuerdo con esa situación, era una cosa pública que yo había trasladado también a las representantes sindicales y como estábamos en esa negociación del acuerdo, del pacto convenio, creímos que era lo oportuno ponerlo de manifiesto en esas reuniones y como usted bien ha dicho, efectivamente es en el capítulo octavo donde se habla de los derechos y garantías sindicales, capítulo octavo del actual pacto, donde no tiene ya referencia ninguna ese acuerdo. Nosotros creemos que cada cual debe asumir los costes que le correspondan y nosotros tras una larga negociación sindical sí que llegamos a lo que está explicitado en el pacto convenio que creo que organiza, sintetiza y aclara la situación un tanto dificultosa de seguir que había en situaciones anteriores.

Creo que hemos llegado a un buen acuerdo donde están reguladas las funciones de cada cual. Si usted me dice si un representante sindical de ahora hace las mismas funciones o no que los de antes, pues tendrá que preguntar a las representaciones sindicales. Yo entiendo que cada uno hace las funciones que le tocan, que le encomienda su sindicato, siempre para la representación de los trabajadores de esta casa, que es para lo que les pagamos, y por lo tanto yo estoy convencido de que eso es así.

Es más, yo no sé si estaremos todos de acuerdo en el número, si es mucho o poco, regular, yo creo que en este caso es el adecuado, por eso firmé el acuerdo, el pacto, y yo creo que recoge muy bien las vicisitudes y la singularidad de nuestra administración con 200 categorías laborales diferentes, con muchos centros de trabajo diferenciados de esta casa y del Seminario y creo que es necesario esa labor sindical que llegue lo suficiente.

No todos tienen la dispensa de la jornada completa, sino que muchos nos referimos a créditos horarios que pueden ir acumulando y que se pueden ir repartiendo, por decirlo de alguna manera, ante los trabajadores que representan a los demás trabajadores.

En respuesta concreta, no, no hay ningún trabajador que esté bajo el amparo, ningún representante sindical que esté bajo el amparo de la FAMCP y, por lo tanto, la segunda parte de su pregunta, el coste que supone, no hay coste puesto que no hay ningún trabajador.

Si no hay más cuestiones avanzaríamos a la siguiente cuestión que anunciaba también el señor Flores.

9. [VOX] ¿Puede informar pormenorizadamente sobre la evolución del empadronamiento en Zaragoza a raíz del anuncio de regularización masiva del Gobierno de España y cómo estaría

afectando a la organización interna del personal municipal? [Cod. 14.822]

Sr. Presidente: Señor Flores, tiene de nuevo la palabra.

Sr. Flores Serrano: Gracias. Sí, pues como anunciaba anteriormente, yo creo que esta cuestión guarda mucha relación con el punto que estábamos comentando anteriormente en relación a esos picos de trabajo en las juntas de distrito y en el hall del Ayuntamiento de Zaragoza.

Yo estoy completamente de acuerdo con la puntualización que ha hecho la señora Cortés de que, evidentemente, la situación que estamos presenciando todos los días en este Ayuntamiento, en el hall, en las largas colas que se forman a cualquier hora de la mañana de personas que vienen a regularizar su situación, es una situación sobrevenida a consecuencia de políticas, completamente de acuerdo con usted, señora Cortés, políticas absolutamente irresponsables del Gobierno central, en este caso del Partido Socialista, pero que evidentemente es una situación sobrevenida que los ayuntamientos, los municipios tienen que abordar, que las ciudades tienen que absorber, y que las dinámicas poblacionales evidentemente son muy frágiles, son mucho más frágiles de lo que las personas se piensan.

Introducir en Zaragoza casi 23.000 personas en poco más de un año y medio, eso para cualquier población realmente es una dinámica, un cambio poblacional, un cambio demográfico muy importante que tienen que asumir, ya no solamente bajo el punto de vista asistencial, de servicios, y demás, sino bajo el punto de vista también de la labor del personal municipal, que tiene que lidiar con una carga de trabajo extra que no se tenía anteriormente.

Y volvemos siempre al eterno debate de si falta personal o si sobran actividades y, evidentemente, no es que falte personal, es que ahora mismo, como consecuencia de esas políticas irresponsables del Gobierno del PSOE, nos vemos abocados, y este Gobierno y este municipio se ve abocado, a gestionar una gran cantidad de demanda por parte del personal municipal.

Entonces, ciñéndome a la pregunta si que nos gustaría saber, en las últimas semanas, a partir o a raíz de este decreto de regularización masiva del Gobierno de Pedro Sánchez, cómo ha evolucionado, cómo ha aumentado esa carga de trabajo, si tenemos cifras ya de cómo ha evolucionado esta regularización y, sobre todo, qué impacto tiene, para el personal municipal, porque eso sí que es responsabilidad del Ayuntamiento. La carga de trabajo es cierto que viene impuesta por una causa sobrevenida externa al Ayuntamiento, pero esa carga de trabajo hay que gestionarla. Entonces, cómo se está gestionando y cómo se está organizando el trabajo de los funcionarios municipales para abordar esta carga de trabajo extra. Gracias.

Sr. Presidente: Pues señor Flores, completamente de acuerdo en la introducción a su pregunta.

Yo creo que las políticas irresponsables lo único que se hacen es trasladar problemas a quienes luego tienen que gestionar esas políticas irresponsables. Yo creo que aquí la izquierda, una vez más ha hecho una regularización masiva de personas pensando que son sacos de patatas, que los dejan ahí y que ya apañará a quien corresponda apañar. Y nada más lejos de la realidad. Pero la realidad también, como usted bien decía, es que al final son los ayuntamientos, este y todos los demás los que tienen que dar respuesta a las necesidades de esas personas que deben tener unas condiciones dignas.

Y lo que ha hecho el gobierno de izquierdas, el gobierno socialista, con el apoyo de sus socios, es trasladar el problema por su incapacidad a la hora de controlar los flujos migratorios, trasladar el problema a toda España, a todos los municipios. A veces la izquierda lo que dice es, “me duele el pie”, sin saber si dentro del zapato tiene una chincheta. Lo que hay que quitar es la chincheta para que no te duela el pie. Si evitamos estas políticas irresponsables no tendríamos los problemas de los que luego vienen aquí a protestar de que si hay filas o no. Esa es la realidad.

Contestando brevemente a su pregunta, señor Flores, sí, efectivamente, ha habido un incremento, como decía antes la señora Cortés, no solo en las juntas sino también en este Ayuntamiento, en todos los registros municipales ha habido un incremento considerable en los primeros días de febrero, finales de enero, primeros días de febrero.

En cuanto a las peticiones, fundamentalmente sobre temas de padrón, lo decía la señora Cortés, y más agravado aún, a veces, como las políticas irresponsables van acompañadas de, “vamos a hacer esto, pero ya diremos cuándo y en qué condiciones”, las personas que vienen aquí a pedirnos documentos no

saben si tienen que pedir el volante individual, el volante colectivo, el certificado individual, el certificado colectivo, que son cuatro documentos diferentes, y lo que hacen es solicitar los cuatro. ¿Qué significa eso? Más trabajo para el personal municipal, más tiempo en la atención y, por lo tanto, unas mayores filas.

Se lo voy a cuantificar, que es lo que usted me pide. La media hasta ahora vendría siendo una atención de unas 900 peticiones diarias y desde estas políticas irresponsables ha aumentado un 22 % esas peticiones, llegando a alcanzar, creo que era la fecha del 2 de febrero, los 1.100 peticiones. Es verdad que poco a poco parece que volvemos a la normalidad y que estamos estabilizados alrededor de las 1.000 peticiones, que ya son más que las que había antes, pero es cierto que no es el pico que hubo en los primeros días de febrero.

Pero aun así, si 900 ya es un flujo suficientemente importante que requiere una atención importante de nuestros trabajadores y un esfuerzo de nuestros trabajadores, cualquier aumento de ese flujo y sin saber muy bien qué es lo que tienen que pedir, desde luego hace que se tensionen los servicios.

Hablamos del servicio del registro con cara al padrón, pero eso luego se traslada a todos los demás servicios municipales y autonómicos y globales que tiene que dar una administración responsable a cualquier persona. Hablamos del padrón, pero luego están los servicios médicos y están todos los servicios municipales que tienen que atender a todas las personas que, como decía, dejan aquí y ya que se apañen otros.

Sí es cierto, señor Flores, que en este momento este flujo que vemos que va un poco ya hacia la normalidad no ha requerido que hayamos tenido que hacer una reorganización del trabajo, sino lo que se intenta es que con esa tensión que produce el atender a alguien que no sabe muy bien qué es lo que necesita, estamos sobrellevando la situación.

Hay que esperar a valorar si estamos todavía a 17 de febrero, si esa situación que se ha dado en los primeros días se mantiene en el tiempo y fueran necesarias otras actuaciones o si, como estamos viendo, se normaliza y no fueran necesarias. Avanzamos.

10. [PSOE] ¿A que es debida la continuada privatización de las entradas a los distintos servicios públicos del ayuntamiento De Zaragoza como la Casa de Amparo o Viabilidad? [Cod. 14.838]

(Punto tratado conjuntamente con el punto 5)

11. [PSOE] ¿Porqué el expediente de la noria no ha sido gestionado por Dominio Público como es habitual en actividades de este tipo? [Cod. 14.840]

(Punto retirado por el Grupo Municipal proponente)

12. [PSOE] ¿Van a adoptar medida desde su área para facilitar administrativamente el acceso a las subvenciones a AMPAS? ¿Considerarían la creación de una unidad de asesoramiento para la presentación y justificación de dichas subvenciones? [Cod. 14.842]

Sr. Presidente: Señora Becerril, tiene la palabra.

Sra. Becerril Mur: Gracias, Consejero. Remitiéndome antes de iniciar esta pregunta a lo que estaban hablando de las filas que se están organizando estos días por la migración y demás, decirles que estas personas ya vivían en Zaragoza. Lo que pasa es que no estaban reguladas. O sea, lo único que se ha hecho ha sido regularlas. Y por eso tienen que pasar por las administraciones. Pero ya vivían en Zaragoza. No es que 19.000 personas hayan venido nuevas antes de ayer, no, que vivían aquí. Y lo único que se les ha hecho ha sido reconocer, mediante esa regularización, sus derechos. De hecho, están a favor hasta las patronales y las empresas, las multinacionales, para poder hacer contratos como Dios manda.

Centrándome en las AMPAs. Mire, desde nuestro grupo municipal queremos trasladar la preocupación que nos ha hecho llegar numerosas AMPAs de distintos distritos de la ciudad. Ya en octubre advertimos en esta misma Comisión sobre las dificultades administrativas que estas encuentran para acceder a las subvenciones municipales y que en frecuentes ocasiones se quedan desiertas, bien por

desconocimiento o bien por falta de recursos.

Las AMPAs son asociaciones fundamentales para la vida de nuestros centros educativos y de nuestros barrios. Son espacios de participación, de convivencia y de impulso de proyectos culturales, deportivos y de conciliación. Sin embargo, muchas veces no cuentan con recursos suficientes ni con estructuras profesionales para gestionar trámites algo complejos para ellos.

Nos preguntamos cómo podríamos ayudar desde el Ayuntamiento para corregir esta situación desde un punto de vista absolutamente constructivo. Si desde su área se podría facilitar administrativamente el acceso a las subvenciones reduciendo las barreras de la uniformidad documental en los procedimientos para que pueda presentar y justificar sus proyectos de una forma más sencilla y más eficiente.

Alguna vez también les hemos preguntado si considerarían la creación de una unidad de asesoramiento específica para acompañar a estas asociaciones, que no solamente ayude a tramitar solicitudes, sino que también orienten la justificación económica y en los procedimientos administrativos, garantizando que todas las AMPAs, independientemente de su tamaño o recurso, puedan participar con igualdad de oportunidades.

Todo esto que es ayudar y apoyar la labor de las AMPAs no solo les beneficia a ellas, sino que además fortalece la escuela pública. No podemos perder de vista ni olvidar que la escuela es el único espacio en el que todos los niños son iguales. Cuantas más posibilidades tengan, sobre todo los niños de familias vulnerables, de desarrollar actividades dentro de sus centros educativos, más los estaremos ayudando, facilitando la cohesión de nuestros barrios y reforzando la vida comunitaria.

Resumiendo, con estas medidas creemos que se mejoraría la gestión municipal, se reduciría el riesgo de errores o de devoluciones y se transmitiría un mensaje claro, que el Ayuntamiento acompaña, apoya y reconoce a quienes hacen ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Sí, muchas gracias, Consejero. Señora Becerril, fijese, cuando se publica la convocatoria para esas subvenciones ya se acompaña con unos documentos aclaratorios, uno de un resumen y otro de aclarar las principales cuestiones. Pero, fijese, en el momento tanto de solicitar las subvenciones como en el momento de justificarlas, las AMPAs cuentan con el asesoramiento de los miembros de las juntas de distrito, porque están a su entera disposición para facilitarles e informarles de todo el trabajo, de todos los que tienen que presentar, incluso de las notificaciones o de los requerimientos que se les hacen. El personal de las juntas actúa ya como ese personal de apoyo que usted dice, incluso el servicio central de aquí de distritos también están a su disposición para atenderles en todo momento.

Crear una unidad que solamente esté operativa para ese momento de solicitar la subvención, momento de justificar, yo creo que no sería un buen uso de los recursos públicos, en tanto en cuanto el propio personal de las juntas y del servicio de distritos ya hace esa labor de acompañamiento y de asesoramiento a las AMPAs.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cortés.

Ruegos (1 asunto a tratar)

13. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Muy bien, pues creo que no hay más asuntos que tratar. Agradeciendo, como siempre, la presencia de representantes sindicales, levantamos la sesión.

Siendo las trece horas y veintitrés minutos, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

LA SECRETARIA,

Vº. Bº.

(firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Alfonso Mendoza Trell

Fdo.: Astrid García Graells